



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020.

VISTO las Resoluciones N^{os}. 1346 y 1347/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda, relacionadas con la situación de la alumna Gisele Soledad SCHMIDT, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que asimismo aprobó la Tesina, en un plazo mayor a lo permitido en el plan de estudio de la carrera.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de marzo de 2020, aconsejó refrendar las Resoluciones N^{os}. 1346 y 1347/2019 de la Facultad Regional Avellaneda.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones N^{os}. 1346 y 1347/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Avellaneda y dar validez a la aprobación de la asignatura Evolución Histórica del Conocimiento Matemático, sin tener aprobada su



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

correlativa Estructuras Algebraicas y Aplicaciones, a la alumna Gisele Soledad SCHMIDT, Legajo N° 82527, de la carrera Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de la Tesina, en un plazo mayor a los DOS (2) años desde la aprobación de la última de las materias que conforman el plan de estudio de la carrera, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 355/2020

UTN
mel

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General